

25 a 27 de mayo del 2022

DECIMOCTAVA REUNIÓN ANUAL
Y SEGUNDA REUNIÓN VIRTUAL
DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL
DE LA INICIATIVA SUBREGIONAL
ANDINA DE PREVENCIÓN,
CONTROL Y ATENCIÓN DE
LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

OPS
OMS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA LAS Américas

Decimoctava Reunión Anual y Segunda Reunión Virtual de la Comisión Intergubernamental de la Iniciativa Subregional Andina de Prevención, Control y Atención de la Enfermedad de Chagas (25 a 27 de mayo del 2022)

OPS/CDE/VT/22-0013

© Organización Panamericana de la Salud, 2022

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales de Creative Commons ([CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)).

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra con fines no comerciales, siempre que se utilice la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons y se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) respalda una organización, producto o servicio específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OPS.

La OPS ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación. No obstante, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OPS podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.



Recomendaciones, conclusiones y resoluciones

La enfermedad de Chagas o tripanosomiasis americana es una parasitosis sistémica cuya transmisión vectorial se restringe a la Región de las Américas. Sin embargo, se está convirtiendo en un problema de salud de alcance global mediante sus modalidades de transmisión transfusional y congénita, que se asocian a las migraciones desde zonas en las que la enfermedad es endémica.

Se estima que, en la Región de las Américas, de 6 a 8 millones de personas tienen infección por *Trypanosoma cruzi*, y se registran unos 30 000 casos nuevos anuales por transmisión vectorial y unos 8000 casos nuevos anuales por transmisión congénita. En la Región, cerca de 65 millones de personas están en riesgo de contraer la infección, y se estima que unas 12 000 muertes anuales se asocian a esta infección parasitaria.

Los países con endemidad han reducido en gran medida la prevalencia, la morbilidad, la mortalidad y el riesgo mediante las iniciativas subregionales de prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas,¹ con el apoyo y el acompañamiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Si embargo, aún queda mucho por abordar y por hacer.

Uno de los foros más importantes para las iniciativas subregionales son las reuniones anuales de coordinación. La Comisión Intergubernamental de la Iniciativa Subregional Andina de Prevención, Control y Atención de la Enfermedad de Chagas, en su 18.^a reunión anual y 2.^a reunión virtual, celebrada los días 25 a 27 de mayo del 2022, concluye, recomienda y resuelve lo siguiente:

1 Iniciativa del Cono Sur para Controlar y Eliminar la Enfermedad de Chagas (INCOSUR); Iniciativa de los Países de América Central para el Control de la Transmisión Vectorial, Transfusional y la Atención Médica de la Enfermedad de Chagas (IPCA); Iniciativa Andina de Control de la Transmisión Vectorial y Transfusional de la Enfermedad de Chagas (IPA); e Iniciativa de los Países Amazónicos para la Vigilancia y el Control de la Enfermedad de Chagas (AMCHA).

Ámbito institucional

- 1** La pandemia de COVID-19 ha afectado y seguirá afectando de manera considerable la situación de la salud y económica de todos los países de América Latina. Este daño irreversible está afectando la calidad, la cantidad y la cobertura de los servicios orientados a la vigilancia, la detección, el diagnóstico, el tratamiento y el manejo clínico de los casos de la enfermedad de Chagas, así como en las intervenciones de prevención y control, con independencia del modo de transmisión.
- 2** Mantener y fortalecer las iniciativas subregionales de prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas como instrumentos idóneos para intercambiar información e ideas, así como para identificar los logros, fortalezas y debilidades de sus Estados Miembros, con el objetivo de favorecer la cooperación entre ellos, la OPS, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros cooperantes, y de concentrar la atención y la inversión en medidas concretas en esta cuestión de salud.
- 3** Fomentar la interrelación y el funcionamiento coordinado de las iniciativas subregionales de prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas con otros emprendimientos internacionales de apoyo y cooperación técnica para la prevención, el control y la atención de la enfermedad de Chagas.
- 4** Establecer el estado de la vigilancia epidemiológica de casos de enfermedad de Chagas en cada país, y ejecutar acciones de desarrollo en los puntos críticos que se encuentren en esa situación.
- 5** Renovar el consenso y el compromiso de los países de aportar datos e información necesarios que contribuyan a un registro más confiable y permanente de notificación sistemática, así como elaborar la tercera edición del nuevo plan de la estimación cuantitativa de la enfermedad de Chagas en América Latina y el Caribe para el período 2011-2019.²
- 6** Colombia ha avanzado de manera notable en materia de diagnóstico de situación y medidas de prevención y control, que incluyen planes de crecimiento, sostenibilidad y promoción del diagnóstico. Es necesario garantizar su continuidad y refuerzo en el marco del nuevo plan de salud pública para el período 2022-2031.

.....

2 Organización Mundial de la Salud. Chagas disease in Latin America: an epidemiological update based on 2010 estimates. Weekly Epidemiological Record 2015;90(6):33-44. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/242316>.

- 7 Ecuador está desarrollando estrategias y metodologías dirigidas a fortalecer las medidas de prevención, control y atención, con un desarrollo gradual y efectivo. Destaca su enorme esfuerzo por avanzar hacia el tamizaje universal de las personas embarazadas, que podría convertirse con facilidad en la base de una iniciativa nacional para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas (ETMI Plus).
- 8 Reconocer los esfuerzos de Perú para mantener las medidas de prevención, control y atención en una situación compleja y demandante en materia de salud pública. El país tiene la firme determinación de culminar la actualización de la norma técnica de salud para la promoción, la prevención, el control y la atención de la enfermedad de Chagas.³
- 9 Tomar nota de los avances y actualizaciones que la República Bolivariana de Venezuela ha registrado en materia de prevención, control y atención.
- 10 Reforzar planes y estrategias de comunicación social para emitir mensajes positivos que promuevan mejores actitudes y la predisposición de la población para la prevención, el control y la consulta médica.
- 11 Aprobar y reconocer los esfuerzos de la OPS y la OMS para proveer a la Región de los medicamentos necesarios para el tratamiento etiológico de la enfermedad de Chagas.
- 12 Perú solicita cooperación técnica a la OPS para revisar la próxima norma técnica de salud en lo referente a la enfermedad de Chagas.
- 13 Reconocer los avances obtenidos en la Región en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, y en el futuro generar de forma oportuna orientaciones, lemas y materiales de comunicación que permitan su adaptación y adopción por parte de los países.
- 14 En el marco de la iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades,⁴ los países con apoyo de la OPS y la OMS deben avanzar en la identificación de sinergias y espacios para el trabajo integral e interprogramático de prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas, junto con otras enfermedades desatendidas.

3 Organización Panamericana de la Salud. Guía para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/10665.2/49653>.

4 Organización Panamericana de la Salud. Iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades: política para aplicar un enfoque integrado y sostenible de las enfermedades transmisibles en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51612>.

Vigilancia entomológica y control

En vista del número de especies de vectores involucrados y de la diversidad de escenarios ecoepidemiológicos de *T. cruzi* en los países, y aun entre sus distintas divisiones internas, propender al desarrollo de acciones programáticas de vigilancia entomológica y control vectorial integrales y locales, basadas en la unidad territorial local (segundo nivel subnacional).

Fortalecer el papel de la comunidad y de las instituciones y las autoridades locales en la vigilancia entomológica y control vectorial de los triatominos transmisores efectivos de *T. cruzi*.

Fortalecer y perfeccionar las capacidades de vigilancia entomológica con interacción clínico-epidemiológica en las zonas amazónicas para lograr diagnósticos de situación y medidas de intervención más oportunas y eficaces.

Iniciar la incorporación de los datos y la información entomológica y del control de vectores de la enfermedad de Chagas en la página de entomología de la Plataforma de Información en Salud para las Américas (PLISA)⁵ y garantizar su actualización periódica y uso para la toma de decisiones.

Implementar procesos de reevaluación de las acreditaciones de interrupción de la transmisión vectorial cuya vigencia haya vencido (más de 5 años), con miras a mantener los logros nacionales y subregionales, de conformidad con la guía de la OPS.⁶

Evaluar e incorporar nuevos enfoques y estrategias para la vigilancia y el control de vectores de la enfermedad de Chagas en las diferentes situaciones de la zona andina.

Diseñar y dictar un curso de actualización y capacitación en vigilancia y control de triatominos silvestres en entornos peri- e intradomiciliarios, en municipios seleccionados por los países, con el apoyo del Programa de Entomología en Salud Pública y Control de Vectores de la OPS.

Destacar los logros alcanzados por Colombia en la prevención y el control de la transmisión vectorial, así como en el ajuste de las zonas y grupos de población con riesgo bajo de transmisión y su posible control.

5 Organización Panamericana de la Salud. Plataforma de Información en Salud para las Américas (PLISA). Washington, D.C.: OPS; 2022. Disponible en: <https://www3.paho.org/data/index.php/es/>.

6 Organización Panamericana de la Salud. Guía para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/10665.2/49653>.

Felicitar a Colombia por la iniciativa de desarrollar y perfeccionar las medidas de prevención, control y atención de brotes de la enfermedad de Chagas como enfermedad transmitida por alimentos. En este contexto, es necesario finalizar e impartir el curso virtual de gestión del riesgo de transmisión oral de *T. Cruzi*, que está preparando el país con el apoyo de la OPS. Este material constituirá un bien regional.

Fortalecer en Ecuador la aplicación de la norma técnica de control vectorial,⁷ de modo que permita aumentar la cobertura de las medidas de control, cuya estrategia y metodología ya se han definido.

Apoyar los esfuerzos de Perú para seguir manteniendo el control alcanzado sobre *T. infestans* en su macrorregión Sur.

Reconocer la enfermedad de Chagas también como una enfermedad transmitida por alimentos en brotes de intoxicación alimentaria, mediante la prevención, el control y la atención coordinados de las áreas asistenciales, de inocuidad de alimentos y control de la enfermedad de Chagas.

Colombia solicita el inicio del proceso de verificación internacional de la interrupción de la transmisión de *T. cruzi* por vectores domiciliarios, el cual se debe desarrollar entre el cuarto trimestre del 2022 y el primer semestre del 2023.

Promover la vigilancia de la resistencia de los triatomíneos a los insecticidas. Colombia solicita asistencia técnica en este ámbito.

7 Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Normas de Prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas. Quito: Ministerio de Salud Pública de Ecuador; 2017.

Control de la enfermedad de Chagas transfusional y por trasplantes

- 1** Mantener y optimizar la cobertura y la calidad de los tamizajes de donantes para la detección y la prevención de la enfermedad de Chagas.
- 2** Mejorar y fortalecer el funcionamiento del sistema de derivación de donantes reactivos hacia el sistema de salud de forma sistematizada, estandarizada e integrada.
- 3** Avanzar en el tamizaje universal de la enfermedad de Chagas en donantes y receptores de trasplante de órganos, a los efectos de proceder con la prevención y la idoneidad suficientes frente a cada situación que pueda surgir.
- 4** Promover el manejo correcto de la enfermedad de Chagas en donantes y receptores de trasplante de órganos con un tamizaje establecido y procedimientos acordes con los resultados obtenidos.
- 5** Promover la elaboración de una guía regional sobre la enfermedad de Chagas y el trasplante de órganos.
- 6** Los países proponen crear un grupo de trabajo de intercambio dirigido a trabajar en la coordinación entre bancos de sangre, servicios asistenciales y programas de la enfermedad de Chagas para alcanzar una atención óptima de la población de pacientes positivos como donantes. Se abre la posibilidad de que esta instancia regional se pueda crearen cada país interesado.
- 7** Establecer criterios para la validación de la interrupción o la eliminación de la transmisión de la enfermedad de Chagas transfusional. Colombia solicita asistencia técnica presencial para el diagnóstico de las condiciones epidemiológicas, sociales y ambientales a fin de elaborar un plan de trabajo para su fortalecimiento.
- 8** Ecuador solicita apoyo de la sede de la OPS en Washington, D.C. para establecer la hoja de ruta para la interrupción o la eliminación de la transmisión de la enfermedad de Chagas transfusional, con el objetivo de fortalecer los programas nacionales de control de calidad y evaluación externa del tamizaje de sangre donada.

Atención de la enfermedad de Chagas congénita

- 1** Promover el pleno funcionamiento y la implementación del tamizaje universal de la enfermedad de Chagas en personas embarazadas, a través del seguimiento y el diagnóstico de todos los recién nacidos de personas seropositivas, y del tratamiento etiológico de los recién nacidos infectados que se confirmen en los estudios pertinentes.
- 2** Avanzar en el desarrollo del diagnóstico para la detección de la infección por *T. cruzi* y el tratamiento etiológico de todas las personas con capacidad de gestar que den un resultado positivo de infección tripanosómica. Esto incluye a toda persona embarazada positiva, que debe iniciar tratamiento una vez concluido el embarazo y la lactancia.
- 3** Reconocer y felicitar el esfuerzo de Colombia por aumentar la cobertura y la calidad de la detección y la atención de la enfermedad de Chagas congénita.
- 4** Asegurar el pleno rendimiento de la investigación y la atención de la enfermedad de Chagas en el marco de la iniciativa ETMI Plus, de forma sostenida y sistemática, y con un alcance universal en cada país.
- 5** La República Bolivariana de Venezuela solicita asesoría a la OPS, en el marco de la iniciativa ETMI Plus, sobre la divulgación en materia de eliminación de la transmisión maternoinfantil y la investigación y la atención de la enfermedad de Chagas en las personas embarazadas y los recién nacidos.

Diagnóstico y tratamiento

1

El diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas debe llevarse a cabo a través de las redes de servicios asistenciales existentes en los sistemas nacionales de salud, en especial dentro del primer nivel de atención y en zonas con endemidad.

2

Para lograr mejores resultados y una mayor calidad de los procedimientos, es fundamental garantizar el acceso óptimo de los pacientes a los servicios de salud. Esto reforzaría su adhesión al tratamiento.

3

Valorar el papel efectivo de las asociaciones de pacientes para favorecer el contacto de estos con el sistema nacional de salud.

4

Considerar la importancia de que el paciente con Chagas cuente con apoyo psicológico, social e intercultural en los servicios responsables de prestarle atención integral. Esto es particularmente esencial para el manejo de los casos asintomáticos crónicos, que constituyen la gran mayoría de los pacientes detectados por los distintos programas y servicios de salud de las redes nacionales de cada país.

5

Capacitar a los recursos humanos para la salud de todos los niveles de atención para la promoción, la prevención, el control y la atención de la enfermedad de Chagas, sin ningún tipo de limitación y en el marco de la preparación propia para la atención correcta de las enfermedades desatendidas. Se dispone de materiales de consulta y de formación en línea e impresa que pueden utilizarse a tal fin.

6

Instar a los países a seguir participando y apoyando las acciones conjuntas de la OPS —mediante el Fondo Estratégico para Suministros de Salud Pública y la Unidad de Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores, ambos de la OPS— encaminadas a proveer medicamentos para el tratamiento etiológico de la enfermedad de Chagas.

7

Proponer a los países elaborar programas de prevención, control y atención que se integran en los servicios de salud y afines propios de los municipios seleccionados por los países, con el apoyo de la Unidad de Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores de la OPS.

8

Promover y reforzar la notificación obligatoria de los pacientes agudos, crónicos inaparentes o crónicos sintomáticos, ya que contribuye a la mejor atención de los pacientes y crea la percepción numérica correcta y realista de la enfermedad de Chagas como objeto de vigilancia.

9

Elaborar e impartir cursos de actualización y capacitación en el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas congénita y pediátrica en los servicios nacionales de salud de los países, con apoyo de la Unidad de Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores de la OPS.

10

Destacar el esfuerzo de Colombia en materia de prestaciones asistenciales a personas infectadas por *T. cruzi*, que ha evolucionado en cobertura y calidad.

11

Renovar la solicitud a los países de proveer de forma suficiente y oportuna la información solicitada sobre medicamentos antichagásicos necesarios, utilizados y que se puedan utilizar.

12

La Fundación Mundo Sano renueva su oferta de donar benznidazol a los países para la población pediátrica (menores de 18 años) mediante solicitud directa o a través de la OPS.

13

Con el apoyo de la OPS, fortalecer la farmacovigilancia y la trazabilidad con la participación activa de los países.

14

Colombia solicita el apoyo de la OPS para mejorar su gestión de medicamentos y otros insumos críticos requeridos para la prevención de la enfermedad de Chagas y la atención clínica adecuada.

15

Incorporar al diagnóstico y la vigilancia de la enfermedad Chagas a los microscopistas de la malaria, debidamente formados para trabajar con *T. cruzi*.

Capacitación y formación de recursos humanos

- 1** La formación de la enfermedad de Chagas es deficiente en calidad y escasa en cobertura en las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud, aun en países en la que esta parasitosis es endémica. Se debe aumentar la calidad, la especialización y la cantidad de horas.
- 2** Con apoyo de la OPS y otras instituciones de cooperación, establecer un plan para la aplicación y el uso de la guía para el diagnóstico y el tratamiento,⁸ elaborada por la OPS y basada en la evidencia. Su ejecución debe considerar a docentes y equipos de salud (personal médico de atención general o especialista, profesionales en psicología y trabajo social, personal de salud, etcétera).
- 3** Los países solicitan que la formación y la capacitación multidisciplinaria en la enfermedad de Chagas se desarrolle a partir de la elaboración de un módulo regional.
- 4** Los países instan a que se revisen y recopilen los materiales e instrumentos de capacitación y formación en la enfermedad de Chagas que se encuentren disponibles con vistas a ejecutar las medidas propuestas.
- 5** Impulsar la participación en el curso en línea sobre vigilancia y control de vectores de importancia para la salud Pública, promovido por la OPS, para actualizar la vigilancia y el control de triatominos domiciliarios y capacitar a todo el personal interesado, especialmente quienes residan en municipios seleccionados por los países, con el apoyo del Programa de Entomología en Salud Pública y Control de Vectores de la OPS.⁹

.....
8 Organización Panamericana de la Salud. Guía para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/10665.2/49653>.

9 Rede da Universidade Aberta do SUS. Vigilância e Controle de Vetores de Importância em Saúde Pública. Brasília: Universidades de Brasília: [sin fecha]. Disponible en: <https://unasus.gov.br>.

Investigación

- Queda aún mucho por conocer sobre la enfermedad de Chagas, por lo que se deben redoblar los esfuerzos de investigación estratégica y aplicada en campos tan diversos como la epidemiología y el control, el diagnóstico y el tratamiento, la biología y la ecología, así como el marco socioeconómico y cultural que facilita su incidencia.

Delegados oficiales de los países

Ruth Centeno, Ecuador

Thalia Colmenares, Perú

Dulce Flores, República Bolivariana de Venezuela

Mauricio Javier Vera Soto, Colombia

25 a 27 de mayo del 2022

DECIMOCTAVA REUNIÓN ANUAL
Y SEGUNDA REUNIÓN VIRTUAL
DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL
DE LA INICIATIVA SUBREGIONAL
ANDINA DE PREVENCIÓN,
CONTROL Y ATENCIÓN DE
LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

www.ops.org

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas